

DECRETO N°004.-

CASTRO, 06 DE ENERO DEL 2017.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el ORD. N° 1136 del 22/07/2014 del MINVU que remite proyecto de acuerdo a lo señalado en el convenio de transferencia de recursos del 06/05/2014 para la ejecución de la obra denominada "Construcción Mirador Población Camilo Henríquez, Barrio La Isla, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 125 del 05/08/2014; el Decreto Municipal N° 142 del 28/08/2014; el decreto N°153 de fecha 09 de septiembre de 2014, el decreto N°142 de fecha 28.08.2014, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, a los Sres. **MANUEL LOAIZA PEREZ, Constructor Civil** y al Sr. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR, Ingeniero Constructor**, ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Construcción Mirador Población Camilo Henríquez, Barrio La Isla, Comuna de Castro**", ejecutada por la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS E.I.R.L.**, por un monto total de **\$ 23.416.797** (Impuestos Incluidos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)

PLP/DMV/CDR/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".